

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CASASBUENAS

ANUNCIO CUENTAS GENERALES 2006, 2007 Y 2008

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y demás disposiciones complementarias, en las dependencias de esta Corporación se encuentran expuestas al público las cuentas generales correspondientes a los ejercicios de 2006, 2007 y 2008, con el informe de la Comisión Especial de Cuentas y demás documentos que la integran a fin de que, durante el plazo de quince días y ocho más, puedan ser examinadas por los interesados legítimos y presentar reclamaciones, reparos u observaciones a la misma.

Casasbuenas 21 de abril de 2010.-El Alcalde, Andrés José Briones Camuñas.

N.º I.- 4356